

Alcalde  
Sr Jaime Baipench  
Concejales  
Sr J. Tremolosa  
Sr A Recort V  
Sr J. Campderros  
Sr A Recort S.  
Sr M. Juvé

En Cornellá del Llobregat a los dieciseis dias del mes de Febrero de mil novecientos diez y siete, y siendo la hora anunciada se reunieron los Srs del Ayuntamiento anotados al margen para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr Alcalde Sr Jaime Baipench Coll quien la declaro abierta. A lo seguido, se lee el acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

A continuacion se da lectura de una instancia suscrita por el fabricante Sr Jose Mas Font pidiendo permiso para verter las Aguas ya servidas de su casa sita en este pueblo, calle Mayor n.º 144 en la Alcantarilla de la calle de Pere-Tiniq.

El Ayuntamiento acuerda conceder el referido permiso previo el pago de 40 ptas. en concepto de Arbitrio Municipal por los derechos de empalme, y con sujecion al canon anual establecido para la conservacion y limpieza de la misma.

Visto el expediente de excepcion legal incoado por este Ayuntamiento en cumplimiento del oficio fecha 29 del pasado mes de Enero del Sr Comandante Juez Instructor del Regimiento de Infanteria de San Quintin n.º 47 referente al mozo n.º 5 del sorteo y reemplazo de 1916, llamado Jose Rovira Novell, cuya excepcion ha sobrevenido a dicho mozo, por haber quedado inutil para el trabajo el padre, llamado Pedro Rovira Rigol y visto el informe del Jefe de Alcalde, del Regidor Sindico y las declaraciones de los testigos que han intervenido en el expediente, resulta comprobada la pobreza del mozo la del padre y la del hermano menor de edad acordando por tanto el Ayuntamiento declarar pobre a dicha familia, y remitir el expediente a dicho Sr Juez. Fueron leidas y aprobadas las cuentas siguientes: Una de Sr Jose Tujol por un bous de leche 150 ptas

Otra de la Sociedad Gral de Aguas de Barcelona 9'25 pta  
por la cuenta del mes de Enero de Famadas

Otra de Sr. Carmen Vidal por alquiler Escuelas - 50'00 pta

Otra de Sr. Amaro Pato Selas 7<sup>ta</sup> del fluido de Enero 214'66 pta

Otra de Sr. Juan Saja - 7<sup>ta</sup> de jornal de carro - 6'00 pta

Para cubrir la vacante de Matadero Municipal por haber dimitido Sr. Juan Babot Serra, quien lo era antes, se acuerda nombrar a Sr. Esteban Ping Serra, el cual venia prestando dicho servicio, como auxiliar, en el Matadero, debiendo percibir como haber, lo establecido en la tarifa que rige en dicho Matadero, para el dequello de las reses de Cerda

El Sr. Juve hace una pregunta relacionada con la apertura de la calle Ameller pidiendo que el Ayuntamiento acuerde invertir lo consignado en el presupuesto del año actual en trabajos encaminados a dicha apertura con lo cual puede darse trabajo a los obreros del Campo.

El Sr. Fremolosa dice que tambien en otros sitios de la poblacion es necesario el invertir cantidades para el arreglo de las calles

El Sr. Presidente declara que ese asunto se ha debatido ya suficientemente y ordena al infrascrito Secretario, que de lectura de un oficio del Gobierno Civil de la provincia en el cual participa que quedaba en suspenso la aprobacion del presupuesto año actual de este pueblo hasta tanto no se aumente el haber del Medico Titular en 500 pta - y el del Farmaceutico en 100 pta.

El Sr. Recort Saja dice que habiendo dos Farmacias, lo logico seria que se repartiera la cantidad en partes iguales y que el Medico venga obligado a visitar gratuitamente a los pobres del pueblo

El Sr. Juve dice que mantiene el mismo criterio

de cuanto se confecciono el presupuesto Municipal  
o sea de que la dotacion del Farmaceutico que-  
de su pago en suspenso; puesto que el Sr Bas reti-  
raba la industria.

El Sr Tremolera entiende que lo que debe ha-  
cerse es remitir un oficio al Sr Bas. preguntandole  
si continua o no ejerciendo el cargo de Farmaceutico de  
este pueblo.

El Señor Juri dice que lo que debe hacerse es que se  
dé de Alta el nuevo Farmaceutico y entonces será man-  
do se sepa quien es el titular.

Por ultimo se acuerda destinar del Cap.º 11.º del  
citado proyecto de presupuesto, del año actual, la su-  
ma de 600 pesetas - 500 pts para el Medico y 100 pts  
para el Farmaceutico quedando acordados estos  
extremos, por unanimidad.

Es aprobado tambien un bono de beneficencia  
de Sr Jose Tujol de importe 750 pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de or-  
den del Sr Presidente se levanto la sesion fir-  
mando la presente acta los Sres que abajo firman  
junto conmigo el Secretario que Certifico. = Los fe-  
dados que dicen = siguientes = Matadero = no valen y  
si valen estas dos adiciones = siguientes = Ma-  
tarife = valen



El Alcalde

Jaime Ruiz

Los Concejales  
Juri Campesano  
Tremolera

Gelab